ADMINISTRACIÓN LOCAL

COMARCAS

COMARCA ALTO GÁLLEGO

2132

ANUNCIO

De conformidad con la Resolución de Presidencia de fecha 6 de abril de 2015, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de los seguros privados de la Comarca Alto Gállego, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Comarca Alto Gállego

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría - Intervención

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia. Sede Comarca Alto Gállego

2) Domicilio: C/ Secorún 35

3) Localidad y código postal: 22600 Sabiñánigo.

4) Teléfono: 974483311.

5) Telefax: 974974483437

6) Correo electrónico: secretaria@comarcaaltogallego.es

7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.comarcaaltogallego. (acceso directo a Perfil de Contratante del Gobierno de Aragón).

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: día anterior al último del plazo para la presentación de ofertas.

d) Número de expediente: 2015/1

2. Objeto del Contrato:

a) Tipo: Privado.

b) Descripción: contratación de seguro de vida y accidentes del personal, de daños materiales, de responsabilidad civil general y para los vehículos a motor de la Comarca Alto Gállego, con el fin de asegurar los riesgos que se puedan producir.

c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.

d) Lugar de ejecución/entrega: Sede Comarca Alto Gállego, C/ Secorún 35, 22600 Sabiñánigo (Huesca)

e) Plazo de ejecución: 36 meses.

f) Admisión de prórroga: Si.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento. Abierto, con varios criterios de adjudicación.

d) Criterios de adjudicación:

__**Criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas: HASTA 500 PUNTOS.**

SEGUROS DE VEHICULOS A MOTOR

CRITERIOS DE ADJUDICACION	FÓRMULA	PONDERACIÓN
1 - CRITERIO: Oferta económica	Se valorará de acuerdo con la siguiente fórmula: PO = 55 x (MO /OL). Siendo: PO: Puntuación obtenida. OL: Oferta del licitador. MO: Oferta más baja presentada.	Hasta **55** puntos

2 - CRITERIO: Inclusión de coberturas adicionales PARA VEHICULOS DEL TIPO A	Se otorgará la puntuación indicada por la inclusión de las siguientes coberturas en vehículos del tipo A: Inclusión de Asistencia en Viaje sin límite de kilómetros: **10 puntos** Inclusión de daños por fenómenos atmosféricos: **15 puntos** Inclusión de daños al vehículo por colisión con animales cinegéticos: **10 puntos**	Hasta **35** puntos
3 - CRITERIO: Aumento de coberturas adicionales PARA VEHICULOS DEL TIPO B	Se otorgarán hasta 10 puntos por la inclusión de las siguientes coberturas en vehículos del tipo B: Aumento del límite del capital asegurado a primer riesgo para reparación y/o sustitución de lunas. La puntuación se otorgará de acuerdo a la siguiente fórmula: PO =10 x (OL /MO). Siendo: PO: Puntuación obtenida. OL: Oferta del licitador. MO: Oferta más baja presentada. Se otorgará la máxima puntuación a la compañías aseguradora que cubra el 100% del coste de reparación y/o sustitución	Hasta **10** puntos
		TOTAL 100 PUNTOS

SEGURO DE ACCIDENTES DEL PERSONAL

CRITERIOS DE ADJUDICACION	FÓRMULA	PONDERACIÓN
1 - CRITERIO: Oferta económica	Se valorará de acuerdo con la siguiente fórmula: PO = 55 x (MO /OL). Siendo: PO: Puntuación obtenida. OL: Oferta del licitador. MO: Oferta más baja presentada.	Hasta **55** puntos
2 - CRITERIO: Mejora de capitales de fallecimiento	Se puntuará conforme la siguiente fórmula el aumento de capital asegurado: CO x 15 Puntuación= ---------- MCO Siendo CO: el capital propuesto en la oferta que se puntúa. MCO: Mejor capital propuesto de las ofertas presentadas Capital de fallecimiento… **hasta 15 puntos**	Hasta **15** puntos
3 - CRITERIO: Mejora de capitales de invalidez	Se puntuará conforme la siguiente fórmula el aumento de capital asegurado: CO x 15 Puntuación= ---------- MCO Siendo CO: el capital propuesto en la oferta que se puntúa. MCO: Mejor capital propuesto de las ofertas presentadas Capital de invalidez… **hasta 15 puntos**	Hasta **15** puntos

CSV6Z67ZJD2LADQANBOP

4 - CRITERIO: Inclusión de cobertura de infarto de miocardio	Se otorgarán **7,5** puntos por la inclusión de fallecimiento por infarto de miocardio o accidente cerebro vascular. Se otorgarán **7,5** puntos por la inclusión de la invalidez por infarto de miocardio o accidente cerebro vascular.	Hasta **15** puntos
		TOTAL 100 PUNTOS

SEGUROS DE VIDA DEL PERSONAL DE LA COMARCA

CRITERIOS DE ADJUDICACION	FÓRMULA	PONDERACIÓN
1-CRITERIO Oferta económica	Se valorará de acuerdo con la siguiente fórmula: PO = 55 x (MO /OL). Siendo: PO: Puntuación obtenida. OL: Oferta del licitador. MO: Oferta más baja presentada.	Hasta 55 puntos
2-CRITERIO Participación en beneficios por baja siniestralidad	Se puntuará conforme la siguiente fórmula: PBO x 25 Puntuación= ---------- MPB Siendo PBO: la participación en beneficios de la oferta que se puntúa. MPB: La participación en beneficios más elevada de las ofertas presentadas	Hasta 25 puntos
3-CRITERIO Mejora de capitales de fallecimiento	Se puntuará conforme la siguiente fórmula el aumento de capital asegurado para las garantías de fallecimiento e invalidez: CO x 7,5 Puntuación=---------- MCO Siendo CO: el capital propuesto en la oferta que se puntúa. MCO: Mejor capital propuesto de las ofertas presentadas Capital de fallecimiento… **hasta 7,5 puntos**	Hasta 7,5 puntos
4-CRITERIO Mejora de capitales de invalidez	Se puntuará conforme la siguiente fórmula el aumento de capital asegurado para las garantías de fallecimiento e invalidez: CO x 7,5 Puntuación=---------- MCO Siendo CO: el capital propuesto en la oferta que se puntúa. MCO: Mejor capital propuesto de las ofertas presentadas Capital de invalidez… **hasta 7,5 puntos**	Hasta 7,5 puntos
5-CRITERIO Inclusión de coberturas adicionales	Se puntuará la inclusión de la siguiente cobertura adicional • Capital adicional de enfermedades graves…**5 puntos**	5 puntos
		TOTAL 100

CSV6Z67ZJD2LADQANBOP

		PUNTOS

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CRITERIOS DE ADJUDICACION	FÓRMULA	PONDERACIÓN
1 - CRITERIO: Oferta económica	Se valorará de acuerdo con la siguiente fórmula: PO = 55 x (MO /OL). Siendo: PO: Puntuación obtenida. OL: Oferta del licitador. MO: Oferta más baja presentada	Hasta **55** puntos
2 - CRITERIO: Mejora de límite máximo general por siniestro cuando se vean afectadas varias coberturas	Se puntuará conforme a la siguiente fórmula: Puntuación= CO x 15 / MCO Siendo CO: el capital propuesto en la oferta que se puntúa. MCO: Mejor capital propuesto de las ofertas presentadas Capital mínimo 3.000.000€ por siniestro.	Hasta **15** puntos
3 - CRITERIO: Mejora de límite por siniestro por cada cobertura	Se puntuará conforme a la siguiente fórmula: Puntuación= CO x 15 / MCO Siendo CO: el capital propuesto en la oferta que se puntúa. MCO: Mejor capital propuesto de las ofertas presentadas Capital mínimo 2.000.000€ por siniestro.	Hasta **15** puntos
4 - CRITERIO: Mejora del sublímite por víctima en Responsabilidad Civil Patronal	Se puntuará conforme a la siguiente fórmula: Puntuación= CO x 5 / MCO Siendo CO: el capital propuesto en la oferta que se puntúa. MCO: Mejor capital propuesto de las ofertas presentadas Capital mínimo 600.000€	Hasta **5**puntos
5 - CRITERIO: Inclusión de otras coberturas	Se otorgará 2 puntos por cada cobertura adicional no contemplada en los pliegos técnicos que la compañía proponga hasta un máximo de 10 puntos,	Hasta **10** puntos
		TOTAL: 100 puntos

SEGURO DE DAÑOS MATERIALES

CRITERIOS DE ADJUDICACION	FÓRMULA	PONDERACIÓN
1 - CRITERIO: Oferta económica	Se valorará de acuerdo con la siguiente fórmula: PO = 65 x (MO /OL). Siendo: PO: Puntuación obtenida. OL: Oferta del licitador. MO: Oferta más baja presentada.	Hasta **65** puntos
	Se puntuará conforme la siguiente fórmula la	



2 - CRITERIO: Inclusión de cobertura de Daños Estéticos a primer riesgo	inclusión de la garantía CO x 7,5 Puntuación= ---------- MCO Siendo CO: el capital propuesto en la oferta que se puntúa. MCO: Mejor capital propuesto de las ofertas presentadas	Hasta **7,5** puntos
3 - CRITERIO: Inclusión de la cobertura de Avería de Maquinaria a primer riesgo	Se puntuará conforme la siguiente fórmula la inclusión de la garantía CO x 7,5 Puntuación= ---------- MCO Siendo CO: el capital propuesto en la oferta que se puntúa. MCO: Mejor capital propuesto de las ofertas presentadas	Hasta **7,5** puntos
4 - CRITERIO: Reducción de la franquicia	Se otorgarán **20** puntos por la eliminación de la franquicia. El resto de ofertas se valorarán según la siguiente fórmula: • Franquicias porcentuales. Siendo el mínimo 120€ y máximo 1.200€ CO x 20 Puntuación= ---------- MCO Siendo: OL: Oferta del licitador. MO: Oferta más baja presentada • Franquicias fijas: Franquicia 100€: **15** puntos Franquicia 200€: **10** puntos Franquicia 300€: **5** puntos Franquicia 400€ o más: **0** puntos	Hasta **20** puntos
		TOTAL 100 PUNTOS

Valor estimado del contrato: 116.000,00 euros.

5. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 58.000,00 euros.Importe total: 58.000,00 euros.

6. Garantías exigidas.

Definitiva (5% del importe de adjudicación).

7. Requisitos específicos del contratista: Consultar el Pliego de Cláusulas Administrativas

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: plazo de quince días naturales a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca. Si

CSV6Z67ZJD2LADQANBOP

el plazo concluyese en sábado o festivo, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.
b) Modalidad de presentación: Presencial o por correo ordinario.
Presencial: La documentación se entregará en la Secretaría de la Comarca Alto Gállego, en horario de 08:00 a 15:00 horas.
Por correo ordinario: Las proposiciones podrán también ser enviadas por correo, en cuyo caso el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si la misma es recibida con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en la invitación. Transcurridos los diez días naturales siguientes desde la recepción de la comunicación sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida, y podrá procederse por la Mesa de Contratación a la apertura de las plicas efectivamente presentadas en plazo.
c) Lugar de presentación: sede Comarca Alto Gállego
1. Dependencia: Secretaría.
2. Domicilio: C/Secorún 35
3. Localidad y código postal: 22600 Sabiñánigo.
4. Dirección electrónica: secretaria@comarcaaltogallego.es
d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses desde la apertura de proposiciones.

9. Apertura de ofertas:

a) Dirección: C/ Secorun 35
b) Localidad y código postal: 22600 Sabiñánigo (Huesca)
c) Fecha y hora: 29 de mayo a las 12:00 horas.

10. Gastos de Publicidad: Correrán por cuenta del adjudicatario.

Sabiñánigo, 7 de abril de 2015. El Presidente, Pedro Grasa Rodríguez